



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura y Comercio

Denominación de origen.—Orden de 3 de noviembre de 1997, por la que se actualiza el Reglamento de la denominación específica «Cordero de Extremadura (Corderex)» 7856

Agricultura. Ayudas.—Orden de 5 de noviembre de 1997, por la que se fijan los criterios a aplicar para acogerse a las ayudas reguladas por el Decreto 75/1997, de 17 de junio, sobre ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria..... 7857

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Convenios Colectivos.—Corrección de errores a la Resolución de 13 de marzo de 1997, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo de «Empresas de captación, elevación, distribución y depuración de aguas potables y residuales de Extremadura» 7861

V. Anuncios

Consejería de Presidencia y Trabajo

Notificaciones.—Edicto de 30 de octubre de 1997, por el que se notifica la Resolución de fecha 8 de agosto, de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente sancionador número 06112/97. Empresa «Promociones Vega Ortiga, S.L.» y Empresa solidaria «Auxini, S.A.» 7861

Consejería de Agricultura y Comercio

Enajenación.—Anuncio de 5 de noviembre de 1997, por el que se da publicidad a la enajenación directa de productos agroalimentarios y ganado 7862

Consejería de Bienestar Social

Adjudicación.—Resolución de 6 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia «Digitalización de expedientes de jubilación e invalidez» 7865

Adjudicación.—Resolución de 23 de octubre de 1997, del Servicio Territorial en Cáceres, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de cafeterías en las Residencias de Mayores dependientes de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres. (Exp. SV 03/97 CC) 7865

Adjudicación.—Resolución de 23 de octubre de 1997, del Servicio Territorial en Cáceres por la que se hace pública la adjudicación del Servicio de Cafeterías en los Hogares de Mayores dependientes de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres. (Exp. SV 04/97 CC)..... 7866

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Concurso.—Anuncio de 4 de noviembre de 1997, por el que se convoca pública licitación por el sistema de concurso para la contratación de la Asistencia Técnica A-36/97: «Cursos de Formación Soldadores Tuberías de Polietileno para Instalaciones Gases Combustibles» 7866

Concurso.—Anuncio de 4 de noviembre de 1997, por el que se convoca pública licitación por el sistema de concurso para la contratación de la Asistencia Técnica A-43/97: «Cursos de Formación sobre acústica y control de ruidos» 7867

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Adjudicación.—Resolución de 30 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 25 viviendas de promoción pública en Puebla de la Calzada..... 7867

Adjudicación.—Resolución de 30 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Villasbuenas de Gata..... 7867

Adjudicación.—Resolución de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras «Abastecimiento a los poblados de San Vicente de Alcántara y mejora del abastecimiento en San Vicente de Alcántara y Valencia de Alcántara» 7868

Adjudicación.—Resolución de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras «Depósito y conexión a la red en Talarrubias»..... 7868

Adjudicación.—Resolución de 5 de noviembre de

1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Proyecto y ejecución de las obras «Estación depuradora de aguas residuales de Miajadas» 7869

Adjudicación.—Resolución de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Proyecto y ejecución de las obras «Estación depuradora de aguas residuales de Arroyo de la Luz»..... 7869

Adjudicación.—Resolución de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Proyecto y ejecución de las obras «Estación depuradora de aguas residuales de Zafra» 7870

Adjudicación.—Resolución de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Proyecto y ejecución de las obras «Estación de tratamiento de agua potable de Brozas» 7871

Adjudicación.—Resolución de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Proyecto y ejecución de las obras «Estación depuradora de aguas residuales de Jerez de los Caballeros» 7871

Adjudicación.—Resolución de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Proyecto y ejecución de las obras «Estación de tratamiento de agua potable de Piornal» 7871

Consejería de Cultura y Patrimonio

Adjudicación.—Anuncio de 29 de octubre de 1997, sobre Resolución por la que se adjudican definitivamente los servicios para la organización y desarrollo del II Festival Internacional Folk en Plasencia..... 7872

Concurso.—Resolución de 31 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de la Redacción del Proyecto de Restauración y Consolidación del Puente y Rehabilitación del Entorno, en Moraleja 7872

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Concurso.—Resolución de 7 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras de la Oficina de Turismo de Cáceres 7873

Información pública.—Anuncio de 30 de septiembre de 1997, sobre explotación porcina en finca «El Portichuelo» en Villanueva de la Vera..... 7874

Información pública.—Anuncio de 16 de octubre de 1997, sobre Residencia-Club de ancianos. Situación: Paraje denominando «Los Charcos» en Montijo..... 7874

Información pública.—Anuncio de 20 de octubre de 1997, sobre edificio e instalaciones deportivas destinados a club social. Situación: Ctra. Zafra-Puebla Sancho Pérez, P.K. 2, en Zafra..... 7874

Información pública.—Anuncio de 20 de octubre de 1997, sobre construcción nave de servicios. Situación: Ctra. de Monesterio, en Motemolín..... 7875

Información pública.—Anuncio de 20 de octubre de 1997, sobre construcción nave destinada a almacén. Situación: Ctra. Fuentes de León a Segura de León, frente al sitio denominado: «Cruz sin cabeza» en Fuentes de León 7875

Información pública.—Anuncio de 22 de octubre de 1997, sobre construcción vivienda unifamiliar aislada en parcela n.º 33 de urbanización «Río Cayá», en Badajoz..... 7875

Universidad de Extremadura

Concurso.—Anuncio de 5 de noviembre de 1997, por el que se convoca concurso público abierto para la contratación de varios suministros: S.815, S.820, S.821, S.816 7876

Concurso.—Anuncio de 5 de noviembre de 1997, por el que se convoca concurso público abierto para la adjudicación de dos concesiones de servicios: S.818, S.819..... 7876

Concurso.—Anuncio de 5 de noviembre de 1997, por el que se convoca concurso público para la contratación de dos servicios: S.827, S.829..... 7877

Ayuntamiento de Arroyo de San Serván

Escudos Heráldicos.—Anuncio de 27 de octubre de 1997 sobre proyecto de Escudo y Bandera Municipal.. 7877

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

Planeamiento.—Anuncio de 31 de octubre de 1997, sobre Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana 7877

Ayuntamiento de Cáceres

Pruebas selectivas.—Anuncio de 29 de octubre de 1997, sobre oposición para la provisión de dos plazas de Agente de la Policía Local..... 7878

Ayuntamiento de Hernán Pérez

Normas subsidiarias.—Edicto de 31 de octubre de 1997, sobre aprobación inicial de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal..... 7883

Agencia Tributaria. Delegación de Badajoz

Notificaciones.—Edicto de 27 de octubre de 1997, sobre notificación de providencia de apremio a Contratas Extremadura S.A..... 7883

Particulares

Extravíos.—Anuncio de 3 de octubre de 1997, sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.ª M.ª Yolanda Ramiro Sánchez 7884

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 3 de noviembre de 1997, por la que se actualiza el Reglamento de la denominación específica «Cordero de Extremadura (Corderex)».

Con fecha 9 de abril de 1997 (D.O.E. n.º 44 de 15 de abril de 1997), se autorizó la denominación específica «Cordero de Extremadura» y se aprobó su Reglamento redactado por el Consejo Regulador Provisional.

Con fecha 6 de octubre de 1997, se elevó dicho Reglamento al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su conocimiento y ratificación. Constituido el Consejo Regulador de la denominación de origen «Cordero de Extremadura» en su reunión de 26 de junio de 1997, acordó la modificación del citado Reglamento, introduciendo cuatro nuevos municipios de la Comunidad Autónoma y corrigiendo términos erróneos de la redacción primitiva.

Por todo ello y en uso de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO:

1) Se aprueba la actualización del Reglamento de la denominación específica «Cordero de Extremadura (CORDEREX)» en los términos que queda reflejado en el anexo a la presente Orden.

2) Se elevará la citada actualización al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para su conocimiento y ratificación.

Disposición Final: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 3 de noviembre de 1997.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

A N E X O

ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DE LA DENOMINACION ESPECIFICA «CORDERO DE EXTREMADURA (CORDEREX)»

ARTICULO UNICO:

1) En el Capítulo II, artículo 5 del citado Reglamento:

a) Se introducen los siguientes municipios: Aceituna, Santibáñez el Alto, Valverde de Burguillos y Zarza la Mayor.

b) La referencia que se hace a los municipios de Benquerencia de la Sierra, Cabeza de Vaca y Casas de Castañar se entienden hechas a Benquerencia de la Serena, Cabeza la Vaca y Casas del Castañar.

2) En el Capítulo II, artículo 7 apartado b), segunda línea, donde dice:

«...con concentrados "ad libitum" autorizado por el...»

Debe decir:

«...con concentrados "ad libitum" autorizados por el...»

3) En el Capítulo III, artículo 9, donde dice:

«Artículo 9.º — El sacrificio de los corderos y faenado de las canales se realizará únicamente en aquellos mataderos y salas de despiece que previamente autorice y registre el Consejo Regulador.»

Debe decir:

«Artículo 9.º — El sacrificio de los corderos y faenado de las canales se realizará en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura y únicamente en aquellos mataderos y salas de despiece inscritos en el Consejo Regulador.»

4) En el Capítulo IV, artículo 14, apartado c), último párrafo, donde dice:

«Torácica: Músculos aún más visibles entre las costillas.»

Debe decir:

«Torácica: Músculos aún visibles entre las costillas.»

5) En el Capítulo VI, artículo 28, primer párrafo, penúltima línea, donde dice:

«...en los Registros vendrán obligados a...»

Debe decir:

«...en los Registros vendrán obligadas a...»

6) En el Capítulo VIII, artículo 44, apartado c), subapartado 2), donde dice:

«Cuando se prueba manifiesta mala fe».

Debe decir:

«Cuando se pruebe manifiesta mala fe».

7) En el Capítulo VIII, artículo 47 apartado 1, primera línea, donde dice:

«La incoacción de los expedientes...»

Debe decir:

«La incoación de los expedientes...»

ORDEN de 5 de noviembre de 1997, por la que se fijan los criterios a aplicar para acogerse a las ayudas reguladas por el Decreto 75/1997, de 17 de junio, sobre ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria.

El Decreto 75/1997, de 17 de junio, sobre ayudas al cese anticipado en la actividad agraria, regula para la Comunidad Autónoma de Extremadura las especificaciones que el Real Decreto 1695/1995, de 20 de octubre, atribuye a las Comunidades Autónomas.

En el citado Decreto se autoriza a la Consejería de Agricultura y Comercio para dictar cuantas disposiciones, dentro de sus competencias, fueran necesarias para el desarrollo del mismo.

Por todo ello,

D I S P O N G O

ARTICULO 1.º — Las solicitudes para acogerse a las ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado se ajustarán al modelo oficial que puede recogerse en las oficinas del Servicio de Ayudas Estructurales y en las Comarcas Agrarias, y se presentarán en dichas oficinas, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ARTICULO 2.º — De conformidad con lo establecido en el artículo 7.º punto 1 del Decreto 75/1997, se reducen las dimensiones mínimas de la explotación del cedente a dos UDES de margen bruto estandar, en aquellos términos municipales de la Comunidad Autónoma en los que el número de explotaciones agrarias menores de 3 UDES sea igual o superior al 50 por ciento del total de las explotaciones declaradas, todo ello recogido de los datos actualizados

que obran en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios.

La relación de los citados términos municipales a los que se les aplicará el límite de dos UDES como dimensión mínima a aportar por el cedente, figuran en el Anexo I de la presente Orden.

Disposición Final: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de noviembre de 1997.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

A N E X O I

Relación de términos municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en los que se reduce a dos UDES de margen bruto estandar las dimensiones mínimas exigidas a la explotación del cedente:

PROVINCIA DE BADAJOZ:

ACEDERA
ACEUCHAL
AHILLONES
ALANGE
ALBUQUERQUE
ALCONERA
ALMENDRAL
ALMENDRALEJO
ARROYO DE SAN SERVAN
ATALAYA
BATERNO
BENQUERENCIA DE LA SERENA
BERLANGA
BIENVENIDA
CABEZA DEL BUEY
CABEZA LA VACA
CALAMONTE
CALERA DE LEON
CALZADILLA DE LOS BARROS
CAMPANARIO
CAPILLA
CARMONITA
CASAS DE DON PEDRO
CASAS DE REINA
CASTILBLANCO
CASTUERA

CODOSERA (LA)
CORDOBILLA DE LACARA
CORONADA (LA)
CORTE DE PELEAS
CRISTINA
CHELES
DON ALVARO
DON BENITO
ENTRIN BAJO
ESPARRAGALEJO
ESPARRAGOSA DE LA SERENA
ESPARRAGOSA DE LARES
FERIA
FREGENAL DE LA SIERRA
FUENLABRADA DE LOS MONTES
FUENTE DE CANTOS
FUENTE DEL ARCO
FUENTE DEL MAESTRE
FUENTES DE LEON
GARBAYUELA
GARLITOS
GUAREÑA
HABA (LA)
HELECHOSA
HERRERA DEL DUQUE
HIGUERA DE LA SERENA
HIGUERA DE VARGAS
HIGUERA LA REAL
HINOJOSA DEL VALLE
HORNACHOS
JEREZ DE LOS CABALLEROS
LAPA (LA)
LLERA
LLERENA
MAGACELA
MAGUILLA
MALCOCINADO
MALPARTIDA DE LA SERENA
MANCHITA
MEDELLIN
MEDINA DE LAS TORRES
MENGABRIL
MIRANDILLA
MONTEMOLIN
MONTERRUBIO DE LA SERENA
MONTIJO
MORERA (LA)
NAVA DE SANTIAGO (LA)

NAVALVILLAR DE PELA
NOGALES
OLIVA DE LA FRONTERA
OLIVA DE MERIDA
OLIVENZA
ORELLANA DE LA SIERRA
ORELLANA LA VIEJA
PARRA (LA)
PEÑALSORDO
PERALEDA DEL ZAUCEO
PUEBLA DE ALCOCER
PUEBLA DE LA REINA
PUEBLA DEL MAESTRE
PUEBLA DEL PRIOR
PUEBLA DE OBANDO
PUEBLA DE SANCHO PEREZ
QUINTANA DE LA SERENA
REINA
RIBERA DEL FRESNO
RISCO
ROCA DE LA SIERRA (LA)
SALVALEON
SALVATIERRA DE LOS BARROS
SANCTI-SPIRITUS
SAN PEDRO DE MERIDA
SANTA AMALIA
SANTA MARTA
SANTOS DE MAIMONA (LOS)
SAN VICENTE DE ALCANTARA
SEGURA DE LEON
SIRUELA
SOLANA DE LOS BARROS
TALARRUBIAS
TAMUREJO
TORRE DE MIGUEL SESMERO
TORREMAYOR
TORREMEGIA
TRASIERRA
TRUJILLANOS
USAGRE
VALDECABALLEROS
VALDELACALZADA
VALDETORRES
VALENCIA DEL VENTOSO
VALVERDE DE BURGUILLOS
VALVERDE DE LLERENA
VALVERDE DE MERIDA
VALLE DE LA SERENA

VALLE DE MATAMOROS
VALLE DE SANTA ANA
VILLAFRANCA DE LOS BARROS
VILLAGARCIA DE LA TORRE
VILLAGONZALO
VILLALBA DE LOS BARROS
VILLANUEVA DE LA SERENA
VILLAR DEL REY
VILLAR DE RENA
VILLARTA DE LOS MONTES
ZAFRA
ZALAMEA DE LA SERENA
ZARZA-CAPILLA
ZARZA (LA)

PROVINCIA DE CACERES:

ABERTURA
ACEBO
ACEITUNA
AHIGAL
ALBALA DEL CAUDILLO
ALCANTARA
ALCOLLARIN
ALCUESCAR
ALDEACENTENERA
ALDEA DEL CANO
ALDEANUEVA DE LA VERA
ALDEANUEVA DEL CAMINO
ALDEHUELA DEL JERTE
ALIA
ALIDESA
ALMOHARIN
ARROYOMOLINOS
ARROYOMOLINOS DE LA VERA
BARRADO
BENQUERENCIA
BERROCALEJO
BERZOCANA
BOHONAL DE IBOR
BOTIJA
CABAÑAS DEL CASTILLO
CABEZABELLOSA
CABEZUELA DEL VALLE
CABRERO
CACHORRILLA
CADALSO
CAMINOMORISCO

CAMPILLO DE DELEITOSA
CAMPO LUGAR
CAÑAMERO
CAÑAVERAL
CARBAJO
CARRASCALEJO
CASAR DE PALOMERO
CASARES DE LAS HURDES
CASAS DE DON ANTONIO
CASAS DEL CASTAÑAR
CASAS DEL MONTE
CASAS DE MILLAN
CASAS DE MIRAVETE
CASTAÑAR DE IBOR
CECLAVIN
CEDILLO
CEREZO
CILLEROS
CONQUISTA DE LA SIERRA
DELEITOSA
DESCARGAMARIA
ELJAS
ESCURIAL
FRESNEDOSO DE IBOR
GARCIAZ
GARGANTA (LA)
GARGANTA LA OLLA
GARGANTILLA
GARVIN
GATA
GUADALUPE
GUIJO DE GRANADILLA
GUIJO DE SANTA BARBARA
HERGUIJUELA
HERNAN-PEREZ
HERRERA DE ALCANTARA
HERRERUELA
HERVAS
HIGUERA
HINOJAL
HOYOS
IBAHERNANDO
JARAIZ DE LA VERA
JARANDILLA DE LA VERA
JERTE
LOGROSAN
LOSAR DE LA VERA
MADRIGAL DE LA VERA

MADRIGALEJO
MADROÑERA
MALPARTIDA DE CACERES
MALPARTIDA DE PLASENCIA
MARCHAGAZ
MATA DE ALCANTARA
MESAS DE IBOR
MIAJADAS
MILLANES
MIRABEL
MOHEDAS DE GRANADILLA
MONROY
MONTANCHEZ
NAVACONCEJO
NAVALVILLAR DE IBOR
NAVAS DEL MADROÑO
NAVEZUELAS
NUÑOMORAL
OLIVA DE PLASENCIA
PALOMERO
PASARON DE LA VERA
PEDROSO DE ACIM
PERALEDA DE SAN ROMAN
PERALES DEL PUERTO
PESGA (LA)
PIEDRAS ALBAS
PIORNAL
PLASENCIA
PORTEZUELO
POZUELO DE ZARZON
PUERTO DE SANTA CRUZ
REBOLLAR
ROBLEDILLO DE GATA
ROBLEDILLO DE LA VERA
ROBLEDILLO DE TRUJILLO
ROMANGORDO
RUANES
SALVATIERRA DE SANTIAGO
SAN MARTIN DE TREVEJO

SANTA ANA
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SANTA CRUZ DE PANIAGUA
SANTIAGO DE ALCANTARA
SANTIAGO DEL CAMPO
SANTIBAÑEZ EL ALTO
SANTIBAÑEZ EL BAJO
SEGURA DE TORO
SERRADILLA
SERREJON
SIERRA DE FUENTES
TALAVAN
TALAVERUELA DE LA VERA
TEJEDA DE TIETAR
TORNAVACAS
TORNO (EL)
TORRE DE DON MIGUEL
TORRE DE SANTA MARIA
TORREMENGA
TORREMOCHA
TORREORGAZ
TORREQUEMADA
VALDASTILLAS
VALDECAÑAS DE TAJO
VALDEFUENTES
VALDEHUNCAR
VALDEMORALES
VALENCIA DE ALCANTARA
VALVERDE DEL FRESNO
VIANDAR DE LA VERA
VILLA DEL CAMPO
VILLAMESIAS
VILLAMIEL
VILLANUEVA DE LA SIERRA
VILLANUEVA DE LA VERA
VILLAR DEL PEDROSO
VILLASBUENAS DE GATA
ZARZA DE MONTANCHEZ
ZORITA

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Resolución de 13 de marzo de 1997, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo de «Empresas de captación, elevación, distribución y depuración de aguas potables y residuales de Extremadura».

Advertido error material en la Resolución de 13 de marzo de 1997, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo de Empresas de Captación, Elevación, Distribución y Depuración de Aguas Potables y Residuales de Extremadura, publicada en el D.O.E. n.º 39, de 3 de abril de 1997, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

—En la página 2395, columna 1.ª, párrafo 2.º, línea 3.ª, donde dice: «...Código Informático 8100015,...», debe decir: «...Código Informático 8100045,...».

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

EDICTO de 30 de octubre de 1997, por el que se notifica la Resolución de fecha 8 de agosto, de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente sancionador número 06112/97. Empresa «Promociones Vega Ortiga, S.L.» y Empresa solidaria «Auxini, S.A.».

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa «Promociones Vega Ortiga, S.L.» al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la resolución de fecha 8 de agosto, dictada en el expediente sancionador número 06112/1997, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: 06112/1997.

Acta n.º: SH-138/1997.

Fecha notificación del Acta: 26 de febrero de 1997.

Empresa: PROMOCIONES VEGA ORTIGA, S.L.

C.I.F.:B-06220800

Domicilio: Avda. Alonso Martín, 3.

Localidad: 06400 - Don Benito. (Badajoz)

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, el Director General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura,

A C U E R D A

PRIMERO: imponer a «Promociones Vega Ortiga, S.L.» la sanción total de setecientos cincuenta mil tres pesetas (750.003 Ptas.), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz en el Acta de Infracción de Seguridad y Salud Laboral n.º SH-138/1997 y confirmada por el Instructor del procedimiento sancionador en la Propuesta de Resolución.

SEGUNDO: Declarar la responsabilidad solidaria de la empresa: «Auxini, S.A.»

Notifíquese esta Resolución a los interesados, haciéndoles saber el derecho que le asiste para presentar Recurso Ordinario contra la misma ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, según lo dispuesto en el artículo 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 59.1 y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día de la notificación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 114.2 en relación con el 48, ambos, de la citada Ley 30/1992, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido el plazo citado sin interponer el mencionado recurso la presente resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura se le comunicará la forma, lugar y plazos del pago del importe de la sanción impuesta, en periodo voluntario, en virtud de lo establecido en el artículo 4 del Decreto 67/1994, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. 24-5-94).

En caso de impago en periodo voluntario se le requerirá por la propia Consejería de Economía, Industria y Hacienda para el pago en vía ejecutiva de apremio con el correspondiente recargo e intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado.

Mérida, 30 de octubre de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ANUNCIO de 5 de noviembre de 1997, por el que se da publicidad a la enajenación directa de productos agroalimentarios y ganado.

1.—CARACTERISTICAS

Tipo de producto, lotes establecidos, cantidad por lote, valoración mínima y ubicación, viene reflejado en el Anexo 1 del presente anuncio.

2.—PRESENTACION DE OFERTAS:

A) Fecha límite de presentación: hasta el día 26 de noviembre de 1997.

B) Lugar de presentación de ofertas: Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio. Calle Adriano n.º 4 de Mérida, o cualquier Centro de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

C) DOCUMENTACION A PRESENTAR: Se presentará un sobre cerrado en el que figurarán los siguientes datos:

Remitente: Datos del ofertante.

Destinatario: Consejería de Agricultura y Comercio, Servicio Producción Agraria: Asunto enajenación de productos agrarios del día 1 de diciembre de 1997.

Dentro del mismo, habrá otro sobre cerrado identificado con el texto «oferta enajenación de productos agrarios del día 1 de diciembre de 1997», y que contendrá la siguiente documentación:

- 1) Fotocopia del NIF o CIF del ofertante.
- 2) Oferta propiamente dicha en la que figuren los datos personales (incluido teléfono) para una posterior localización y el importe ofertado por unidad de cada lote.

3.—MESA ANTE LA QUE SE CELEBRA LA ENAJENACION:

La que especifica el artículo 9 del Decreto 31/1997, de 4 de marzo.

4.—DIA, HORA Y LOCAL EN QUE SE CELEBRA LA APERTURA PUBLICA DE OFERTAS:

A las 12.30 horas del día 1 de diciembre de 1997, en la sede central de la Consejería de Agricultura y Comercio, sita en la calle Adriano, n.º 4 de Mérida.

5.—OBSERVACIONES:

En caso de empate en las ofertas, se optará por aquella que figure como la primera en su entrada en el registro.

6.—PAGO Y RETIRADA DE LOS PRODUCTOS:

La retirada de los productos se realizará en el plazo máximo que figura en el Anexo 1, para lo cual será preceptivo el pago conforme al modelo 50 de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda. Superado el plazo de retirada los gastos de mantenimiento correrán a cargo del adjudicatario.

7.—RESTRICCIONES:

No se admite cala en los productos curados.

8.—IMPUESTOS:

Los productos subastados están sujetos al pago del IVA correspondiente: 7% para productos curados y 4% para el ganado.

Mérida, 5 de noviembre de 1997.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

ANEXO 1

| TIPO DE PRODUCTO | LOTE N° | N° MAXIMO /LOTE | VALORACION MINIMA | UBICACION | PLAZO MAXIMO DE RETIRADA |
|--|---------|-----------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Jamones Campaña 95-96 de cerdos Ibéricos puros línea Valdesquera Denominación de Origen "Dehesa de Extremadura" calificación BELLOTA | 1 | 550 piezas | 3.400 pts/Kg | FRICOSI | 5 diciembre 1997 |
| Jamones Campaña 95-96 de cerdos Ibéricos puros línea Valdesquera Denominación de Origen "Dehesa de Extremadura" calificación RECERO | 2 | 34 piezas | 3.000 pts/Kg | FRICOSI | 5 diciembre 1997 |
| Jamones Campaña 95-96 de cerdos Ibéricos puros línea Valdesquera Denominación de Origen "Dehesa de Extremadura" calificación PIENSO | 3 | 290 piezas | 2.500 pts/kg | FRICOSI | 5 diciembre 1997 |
| Jamones de Bellota, Campañas anteriores, de cerdos Ibéricos puros línea Valdesquera | 4 | 45 piezas | 3.400 pts/kg | FRICOSI | 5 diciembre 1997 |
| Paletas de Bellota Campañas anteriores, de cerdos Ibéricos puros línea Valdesquera | 5 | 12 piezas | 1.800 pts/kg | FRICOSI | 5 diciembre 1997 |
| Lomos embasados al vacío, Campaña 97, de cerdos Ibéricos puros línea Valdesquera | 6 | 120 piezas | 3.000 pts/kg | FRICOSI | 5 diciembre 1997 |
| Lomitos embasados al vacío, Campaña 96, de cerdos Ibéricos puros línea Valdesquera | 7 | 125 piezas | 3.000 pts/kg | FRICOSI | 5 diciembre 1997 |
| Corderos para sacrificio, MérinoXille de France, peso aproximado a la fecha de recogida 26 Kg. | 8 | 135 animales | 11.000 pts/cabeza | finca Valdesquera | 3 diciembre 1997 |

- Depositario Matadero "FRICOSI" Carretera Villanueva del Fresno pk 25,6 (OLIVENZA).
- INFORMACION: Servicio de Producción Agraria. Finca "La Orden" Sección de Porcino Tfno 288100
- Finca Valdesquera (Badajoz) Carretera Caceres-Badajoz Km. 66,5. Tfno 140191

HOJA DE TASACION**CONCEPTO: Enajenación de productos agrarios**

| TIPO DE PRODUCTO | LOTE N° | N° MAXIMO /LOTE | VALORACION MINIMA |
|---|------------|--------------------|----------------------|
| Jamones Campaña 95-96 de cerdos Ibéricos puros línea Valdesequera Denominación de Origen "Dehesa de Extremadura" calificación BELLOTA | 1 | 550 piezas | 3.400 pts/Kg |
| Jamones Campaña 95-96 de cerdos Ibéricos puros línea Valdesequera Denominación de Origen "Dehesa de Extremadura" calificación RECEBO | 2 | 34 piezas | 3.000 pts/Kg |
| Jamones Campaña 95-96 de cerdos Ibéricos puros línea Valdesequera Denominación de Origen "Dehesa de Extremadura" calificación PIENSO | 3 | 290 piezas | 2.500 pts/Kg |
| Jamones de Bellota, Campañas anteriores, de cerdos Ibéricos puros línea Valdesequera | 4 | 45 piezas | 3.400 pts/Kg |
| Paletas de Bellota Campañas anteriores, de cerdos Ibéricos puros línea Valdesequera | 5 | 12 piezas | 1.800 pts/Kg |
| Lomos embasados al vacio, Campaña 97, de cerdos Ibéricos puros línea Valdesequera | 6 | 120 piezas | 3.000 pts/Kg |
| Lomitos embasados al vacio, Campaña 96, de cerdos Ibéricos puros línea Valdesequera | 7 | 125 piezas | 3.000 pts/Kg |
| Corderos para sacrificio, MérinoXille de France, peso aproximado a la fecha de recogida 26 Kg. | 8 | 135 animales | 11.000 pts/cabeza |

Mérida, 5 de noviembre de 1997.

El Director General de Producción, Investigación y
Formación Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 6 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia «Digitalización de expedientes de jubilación e invalidez».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: CA-97013.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Digitalización de expedientes de jubilación e invalidez.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 87 de fecha 26-7-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 16.000.000 de Ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 6 de octubre de 1997.
- b) Contratista: ODEC, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 13.508.200 Ptas.

Mérida, 6 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1997, del Servicio Territorial en Cáceres, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de cafeterías en las Residencias de Mayores dependientes de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres. (Exp. SV 03/97 CC).

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.
- c) Número de expediente: SV 03/97 CC.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de cafetería en Residencias de Mayores de la Consejería en Cáceres.
- c) Dividido en 3 lotes.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 20-9-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Sin contraprestación económica.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 23-10-97.
- b) Contratista:
 - Lote 1: Don Basilio Cortijo Ruiz.
 - Lote 2: Don Alfonso Campos Jara.
 - Lote 3: Desierto (Se autoriza su contratación por el procedimiento negociado sin publicidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 211. a de la L.C.A.P.)
- c) Importe adjudicación: No procede.
- d) Nacionalidad: Española.

Cáceres 23 de octubre de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1997, del Servicio Territorial en Cáceres, por la que se hace pública la adjudicación del Servicio de Cafeterías en los Hogares de Mayores dependientes de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres. (Exp. SV 04/97 CC).

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres
- c) Número de expediente: SV 04/97 CC

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de cafetería en Hogares de Mayores de la Consejería, en Cáceres.
- c) Dividido en 11 lotes.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 20-9-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Sin contraprestación económica

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 23-10-97.
- b) Contratista:
 - Lote 1: Doña Leonor Jiménez Arias
 - Lote 2: Don Rafael García Cacho
 - Lote 3: Doña Mercedes Rey García
 - Lote 4: Desierto (Se autoriza su contratación por el procedimiento negociado sin publicidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 211. a de la L.C.A.P.).
 - Lote 5: Doña Carmen España Rodríguez.
 - Lote 6: Doña Eustaquia Flores Salgado.
 - Lote 7: Doña María Bernal Ortiz.
 - Lote 8: Don Fernando Díaz Novo.
 - Lote 9: Don Juan Antonio Retortillo González.
 - Lote 10: Don Carlos García González.
 - Lote 11: Doña Leonor Bravo Fernández.
- d) Importe adjudicación: No procede.

c) Nacionalidad: Española.

Cáceres, 23 de octubre de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 4 de noviembre de 1997, por el que se convoca pública licitación por el sistema de concurso para la contratación de la Asistencia Técnica A-36/97: «Cursos de Formación Soldadores Tuberías de Polietileno para Instalaciones Gases Combustibles».

La Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la asistencia: «Cursos de formación soldadores tuberías de polietileno para instalaciones gases combustibles».

- Presupuesto de licitación: 5.700.000 Ptas.
- N.º de Expediente: A-36/1997
- Plazo de ejecución: Un mes desde la firma del contrato.
- Garantías exigidas:

Provisional: 114.000 Ptas
Definitiva: 228.000 Ptas.

- Dependencia que tramita el Exp.: Secretaría General Técnica.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los licitadores en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, Paseo de Roma, s/n, 06800 Mérida.
- Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n, Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo tercer día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Mesa de Contratación se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, a las 9:00 horas del segundo día hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

Mérida, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, (P.D. Orden 4-9-95; D.O.E. n.º 113 26-9-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 1997, por el que se convoca pública licitación por el sistema de concurso para la contratación de la Asistencia Técnica A-43/97: «Cursos de Formación sobre acústica y control de ruidos».

La Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la asistencia: «Cursos de formación sobre acústica y control de ruidos».

- Presupuesto de licitación: 3.000.000 de Ptas.
- N.º de Expediente: A-43/97.
- Plazo de ejecución: Un mes desde la firma del contrato, sin que pueda superarse la fecha límite de 29 de diciembre de 1997.
- Garantías exigidas:
 - Provisional: 60.000 Ptas.
 - Definitiva: 120.000 Ptas.
- Dependencia que tramita el Exp.: Secretaría General Técnica.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los licitadores en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, Paseo de Roma, s/n, 06800 Mérida.
- Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n, Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo tercer día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- La Mesa de Contratación se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, a las 11:00 horas del segundo día hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

Mérida, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, (P.D. Orden 4-9-95; D.O.E. N.º 113, 26-09-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 25 viviendas de promoción pública en Puebla de la Calzada.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: 962VB015.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 25 viviendas de promoción pública en Puebla de la Calzada.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 12 de agosto de 1997.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: 141.281.523 pesetas.

5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 16 de octubre de 1997.
- b) Contratista: THC HISPANIA S.A.-EXTREMADURA DE VIAS Y OBRAS (UTE).
- c) Importe de adjudicación: 133.722.961 pesetas.

Mérida, 30 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Villasbuenas de Gata.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.

c) Número de expediente: 962VC013.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Villasbuenas de Gata.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 12 de agosto de 1997.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: 27.810.459 pesetas.

5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 21 de octubre de 1997.
- b) Contratista: JULIO MORCILLO GOMEZ.
- c) Importe de adjudicación: 26.390.000 pesetas.

Mérida, 30 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras «Abastecimiento a los poblados de San Vicente de Alcántara y mejora del abastecimiento en San Vicente de Alcántara y Valencia de Alcántara».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 963HE028A201.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Abastecimiento a los poblados de San Vicente de Alcántara y mejora del abastecimiento en San Vicente de Alcántara y Valencia de Alcántara.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 63, de 31 de mayo de 1997.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de obra sin variantes.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 40.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 14 de octubre de 1997.
- b) Contratista: Explotaciones y Servicios del Agua, S.A. (EYSA, S.A.)- Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, S.A. (AQUAGEST, S.A.) (UTE).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 34.600.000 Ptas.

Mérida, 5 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95, D.O.E. n.º 118 de 7-10-95), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras «Depósito y conexión a la red en Talarrubias».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 973HB033A201.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Depósito y conexión a la red en Talarrubias.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 63, de 31 de mayo de 1997.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso de obra sin variantes.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 25.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 14 de octubre de 1997.

b) Contratista: Richard e Hijos, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 21.250.000 Ptas.

Mérida, 5 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95, D.O.E. n.º 118 de 7-10-95), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Proyecto y ejecución de las obras «Estación depuradora de aguas residuales de Miajadas».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: 973HC014A202.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Estación depuradora de aguas residuales de Miajadas.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 63, de 31 de mayo de 1997.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso de proyecto, ejecución y puesta en servicio de las obras.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 800.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 6 de octubre de 1997.

b) Contratista: Dragados y Construcciones, S.A.—Construcciones Mego, S.A. (UTE).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 749.759.083 Ptas.

Mérida, 5 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95, D.O.E. n.º 118 de 7-10-95), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Proyecto y ejecución de las obras «Estación depuradora de aguas residuales de Arroyo de la Luz».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: 973HC003A202.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Estación depuradora de aguas residuales de Arroyo de la Luz.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 48, de 24 de abril de 1997.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de proyecto, ejecución y puesta en servicio de las obras.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 290.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 3 de octubre de 1997.
- b) Contratista: Proyectos e Instalaciones de Desalación, S.A. (PRIDE-SA).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 287.134.472 Ptas.

Mérida, 5 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95, D.O.E. n.º 118 de 7-10-95), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Proyecto y ejecución de las obras «Estación depuradora de aguas residuales de Zafra».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 973HB002A202.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Estación depuradora de aguas residuales de Zafra.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 48, de 24 de abril de 1997.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso de proyecto, ejecución y puesta en servicio de las obras.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 550.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 3 de octubre de 1997.
- b) Contratista: Extremadura, Construcciones Nicolás, S.A. (ECONISA)-Juan Nicolás Gómez e Hijos Construcciones, S.A.-OXIMINOR, S.L. (UTE).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 488.708.000 Ptas.

Mérida, 5 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95, D.O.E. n.º 118 de 7-10-95), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Proyecto y ejecución de las obras «Estación de tratamiento de agua potable de Brozas».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 973HC010A201.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Estación de tratamiento de agua potable de Brozas.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 63, de 31 de mayo de 1997.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso de proyecto y ejecución y puesta en servicio de las obras.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 55.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 14 de octubre de 1997.
- b) Contratista: Construcciones Mego, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 55.000.000 de Ptas.

Mérida, 5 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95, D.O.E. n.º 118 de 7-10-95), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Proyecto y ejecución de las obras «Estación depuradora de aguas residuales de Jerez de los Caballeros».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 973HB015A202.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Estación depuradora de aguas residuales de Jerez de los Caballeros.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 63, de 31 de mayo de 1997.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de proyecto, ejecución y puesta en servicio de las obras.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 800.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 6 de octubre de 1997.
- b) Contratista: IMEXSA-NECSO Entrecanales y Cubiertas, S.A. (UTE).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 624.526.052 Ptas.

Mérida, 5 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95, D.O.E. n.º 118 de 7-10-95), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Proyecto y ejecución de las obras «Estación de tratamiento de agua potable de Piornal».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 973HCO08A201.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Estación de tratamiento de agua potable de Piornal.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 63, de 31 de mayo de 1997.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de proyecto y ejecución de las obras.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 55.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 14 de octubre de 1997.
- b) Contratista: Sendin, Pavimentos y Abastecimientos, S.A. (SENPA, S.A.).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 47.337.541 Ptas.

Mérida, 5 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95, D.O.E. n.º 118 de 7-10-95), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ANUNCIO de 29 de octubre de 1997, sobre Resolución por la que se adjudican definitivamente los servicios para la organización y desarrollo del II Festival Internacional Folk en Plasencia.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Sección de Régimen Interior.
- c) N.º de Expediente: 480/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicios para la organización y desarrollo del II Festival Internacional Folk en Plasencia.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 9.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 25-8-97.
- b) Contratista: Jammin Music Sociedad Cooperativa.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 9.000.000 de pesetas.

Mérida, 29 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 31 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de la Redacción del Proyecto de Restauración y Consolidación del Puente y Rehabilitación del Entorno, en Moraleja.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) N.º de Expediente: —

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto de Restauración y Consolidación del Puente y Rehabilitación del Entorno.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Moraleja.
- d) Plazo de ejecución: 2 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Vía urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 5.000.000 de ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: Dispensada, en base al art. 36 de la L.C.A.P.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio. Servicio de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/. Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 38.12.22.
- e) Telefax: 924 - 38.13.09.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: (Grupos, Subgrupos y Categoría).
Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 L.C.A.P.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio. Hora: Hasta las 14 horas.
b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:
1.ª Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio. Registro General.
2.ª Domicilio: C/. Almendralejo, n.º 14.
3.ª Localidad y código postal: 06800 - Mérida (Badajoz).
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio.
b) Domicilio: C/. Almendralejo, n.º 14.
c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
d) Fecha: Al tercer día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, 31 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico,
AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 1997,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se anuncia concurso por el procedimiento*

*abierto, para la adjudicación de las obras de
la Oficina de Turismo de Cáceres.*

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: 71/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de la Oficina de Turismo de Cáceres.
b) División por lotes y número: No procede.
c) Lugar de ejecución: Cáceres.
d) Plazo de ejecución: Un (1) mes.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 10.186.165 pesetas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada al exigirse clasificación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Secretaría General Técnica.
b) Domicilio: Cárdenas, 11.
c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
d) Teléfono: 924-381300.
e) Telefax: 924-381290.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:
- | Grupo | Subgrupos | Categoría |
|-------|-----------|-----------|
| C | todos | d) |
- b) Otros requisitos: —

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del décimo tercer día natural, contado a partir del de publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
- c) Lugar de presentación:
 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
 2.ª Domicilio: Cárdenas, 11.
 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar (procedimiento restringido): —

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará a los interesados.
- e) Hora: —

10.—OTRAS INFORMACIONES: —

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS» (en su caso): No procede.

Mérida, 7 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 1997, sobre explotación porcina en finca «El Portichuelo» en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de

1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Anuncio de explotación porcina en finca «El Portichuelo», promovido por Valentín Pérez Buezo, en Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 30 de septiembre de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 16 de octubre de 1997, sobre Residencia-Club de ancianos. Situación: Paraje denominando «Los Charcos» en Montijo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Residencia-Club de ancianos. Situación: paraje denominado «Los Charcos». Promotor: D.ña M.ª del Carmen Fernández Carrasco. Montijo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 16 de octubre de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 20 de octubre de 1997, sobre edificio e instalaciones deportivas destinados a club social. Situación: Ctra. Zafra-Puebla Sancho Pérez, P.K. 2, en Zafra.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Terri-

torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Edificio e instalaciones deportivas destinado a club social. Situación: Ctra. Zafra-Puebla Sancho Pérez, P.K. 2. Promotor: Puebla Sancho-Zafra, S.L. Zafra.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 20 de octubre de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 20 de octubre de 1997, sobre construcción nave de servicios. Situación: Ctra. de Monesterio, en Montemolín.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción nave de servicios. Situación: Carretera de Monesterio. Promotor: Ayuntamiento de Montemolín. Montemolín.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 20 de octubre de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 20 de octubre de 1997, sobre construcción nave destinada a almacén.

Situación: Ctra. Fuentes de León a Segura de León, frente al sitio denominado: «Cruz sin cabeza» en Fuentes de León.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción nave destinada a almacén: Situación: Ctra. Fuentes de León a Segura de León, frente al sitio denominado: «Cruz sin cabeza». Promotor: Silvestre Lavado e Hijos, S.L. Fuentes de León.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 20 de octubre de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 22 de octubre de 1997, sobre construcción vivienda unifamiliar aislada en parcela n.º 33 de urbanización «Río Caya», en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción vivienda unifamiliar aislada en parcela n.º 33 de urbanización «Río Caya». Promotor: D. Manuel Durán Cartagena. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 22 de octubre de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 5 de noviembre de 1997, por el que se convoca concurso público abierto para la contratación de varios suministros: S.815, S.820, S.821, S.816.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

Universidad de Extremadura, mediante expedientes independientes tramitados por la Sección de Patrimonio.

2.—OBJETO Y PRESUPUESTO:

Expediente S.815-F155. Sistema de Cromatografía de gases/Espectrometría de masas. Presupuesto de licitación: 11.800.000 pts.

Expediente S.820-F156. Equipo de microscopía láser Confocal. Presupuesto de licitación: 22.000.000 pts.

Expediente S.821-F157. Equipos informáticos. Presupuesto de licitación: 6.900.000 de pts.

Expediente S.816. Mobiliario para laboratorios. Presupuesto de licitación: 5.039.331 pts.

3.—TRAMITACION: Ordinaria, como concurso público abierto.

4.—FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación, en cada uno de los expedientes.

5.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION: En la Sección de Patrimonio de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n, Badajoz, Teléfono 28.93.00, Fax 27.32.60. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta dos días anteriores a la finalización del plazo de presentación de documentos.

6.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 14 horas del día 15-12-97.

Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 7 del Modelo Tipo de Pliego Particular aplicable.

Lugar de presentación: En el Registro General de la Universidad de Extremadura en Badajoz, Avda. de Elvas s/n, de 9 a 14 horas.

Plazo para mantener la oferta: Tres meses desde la apertura.

No se admite la presentación de variantes en la oferta.

7.—APERTURA DE LAS OFERTAS: Tendrá lugar en la sala de juntas

del Rectorado de la Universidad de Extremadura en Badajoz, a las 11:30 horas del día 17-12-97.

Badajoz, 5 de noviembre 1997.—El Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo, CARLOS GUTIERREZ MERINO.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 1997, por el que se convoca concurso público abierto para la adjudicación de dos concesiones de servicios: S.818, S.819.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA: Universidad de Extremadura, mediante expedientes independientes tramitados por la Sección de Patrimonio.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

Expediente S.818. Servicio de Reprografía en la Escuela de Ingenierías Industriales en Badajoz. Plazo de ejecución: Un año.

Expediente S.819. Servicio de Reprografía en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación en Badajoz. Plazo de ejecución: Un año.

3.—TRAMITACION: Ordinaria, como concurso público abierto.

4.—FIANZA PROVISIONAL: No se exige.

5.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION: En la Sección de Patrimonio de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas s/n, Badajoz, Telefono 28.93.00, Fax 27.32.60. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta dos días anteriores a la finalización del plazo de presentación de documentos.

6.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 14 horas del día 15-12-97.

Documentación a presentar: La especificada en la Cláusula 7 del Modelo Tipo de Pliego Particular aplicable.

Lugar de presentación: En el Registro General de la Universidad de Extremadura en Badajoz, Avda. de Elvas s/n, de 9 a 14 horas.

7.—APERTURA DE LAS OFERTAS: Tendrá lugar en la sala de juntas, del Rectorado de la Universidad de Extremadura en Badajoz, a las 11:30 horas del día 17-12-97.

Badajoz, 5 de noviembre de 1997.—El Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo, CARLOS GUTIERREZ MERINO.

Badajoz, 5 de noviembre de 1997.—El Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo, CARLOS GUTIERREZ MERINO.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 1997, por el que se convoca concurso público para la contratación de dos servicios: S.827, S.829.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA: Universidad de Extremadura, mediante expedientes independientes tramitados por la Sección de Patrimonio.

2.—OBJETO Y PRESUPUESTO:

Expediente S.827. Servicio de Vigilancia en la Escuela de Ingenierías Agrarias en Badajoz. Presupuesto de licitación: 8.016.528 pts. Plazo de ejecución: Un año.

Expediente S.829. Seguro de Asistencia Médica para Becarios de la UEX. Presupuesto de licitación: 2.880.000 pts. Plazo de ejecución: Un año.

3.—TRAMITACION: Ordinaria, como concurso público abierto.

4.—FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación, en cada uno de los expedientes.

5.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION: En la Sección de Patrimonio de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas s/n, Badajoz, Teléfono 28.93.00, Fax 27.32.60. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta dos días anteriores a la finalización del plazo de presentación de documentos.

6.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 14 horas del día 15-12-97.

Documentación a presentar: La especificada en la Cláusula 8 del Modelo Tipo de Pliego Particular aplicable.

Lugar de presentación: En el Registro General de la Universidad de Extremadura en Badajoz, Avda. de Elvas s/n, de 9 a 14 horas.

Plazo para mantener la oferta: Tres meses desde la apertura.

No se admite la presentación de variantes en la oferta.

7.—APERTURA DE LAS OFERTAS: Tendrá lugar en la sala de juntas del Rectorado de la Universidad de Extremadura en Badajoz, a las 11:30 horas del día 17-12-97.

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN

ANUNCIO de 27 de octubre sobre proyecto de Escudo y Bandera Municipal.

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 21 de octubre de 1997, se ha adoptado acuerdo, con descripción detallada y razones justificativas del mismo, mediante el cual se aprueban proyectos de escudo y bandera, respectivamente, para este municipio.

A fin de cumplimentar lo establecido a tal respecto por el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, se expone al público el referido acuerdo plenario junto con el expediente que lo origina, a efectos de que los interesados legítimos puedan interponer cuantas reclamaciones, alegaciones o sugerencias estimen convenientes, por escrito, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que el presente anuncio aparezca publicado en el Diario Oficial de Extremadura.

Arroyo de San Serván, 27 de octubre de 1997.—El Alcalde, MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ CANGAS.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 31 de octubre de 1997, sobre Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1997, aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en la Entidad Local Menor de Entrerrios, relativa al cambio de zonas en suelo urbano, de Residencial Extensiva Aislada y no Retranqueada (Clave 3.b) a Sistema General de Espacios Libres para Parques Públicos y Feriales (Clave FF) y viceversa, sometiéndose el expediente instruido al efecto a información pública por el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la legislación urbanística vigente.

Villanueva de la Serena, 31 de octubre de 1997.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 29 de octubre de 1997, sobre oposición para la provisión de dos plazas de Agente de la Policía Local.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de esta fecha, y en cumplimiento al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión mensual ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 1997, se ha dispuesto convocar oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de agentes de la Policía Local, con sujeción a las siguientes

B A S E S

PRIMERA. Objeto de la convocatoria.—Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Agentes de la Policía Local, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase «Policía Local y sus Auxiliares», vacantes en las plantillas de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 1997, con derecho al percibo de los haberes básicos correspondientes al Grupo D de la Ley 30/1984; retribuciones complementarias asignadas a los puestos de trabajo a desempeñar, según Catálogo aprobado por la Corporación, y demás derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar, estando sujetas asimismo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDA. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en estas pruebas selectivas será necesario reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser español (ambos sexos).
- b) Tener cumplidos 18 años de edad sin exceder de 30.
- c) Tener una talla mínima de 1,70 m. los varones y 1,65 las mujeres.
- d) Estar en posesión del Título de Enseñanza Media Elemental, Graduado Escolar o equivalentes.
- e) Poseer igualmente permiso de conducir de las Clases A, B y BTP.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, de la Autonómica, Local e Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

h) Prestar el compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.

Dichos requisitos deberán reunirse el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias, a excepción del permiso de conducir de la clase BTP, cuya exigencia se aplazará hasta la fecha de finalización de la última fase del procedimiento de selección (Curso selectivo).

En el supuesto de invocarse título equivalente a los exigidos en el apartado d) precedente, habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.

Los aspirantes que resulten nombrados estarán sujetos al régimen de dedicación.

TERCERA. Instancias y admisión.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo más abajo señalado para la presentación de las mismas, (con la excepción a que hace referencia la base anterior), y que en caso de ser nombrados se comprometen a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, en horas de oficinas y durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en que constará números y fechas del Boletín Oficial de la Provincia y del Diario Oficial de Extremadura en que aparezca íntegramente publicada, así como lugares en que figure expuesta.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de tres mil pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia y sólo serán devueltos en el caso de no ser admitidos a la oposición.

Si alguna instancia adoleciese de algún defecto se requerirá al in-

teresado para que en un plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que de no hacerlo así se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. Sr. Alcalde dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia» y tablón de edictos de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de diez días hábiles contados a partir de dicha publicación, a efectos de reclamaciones que, de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

CUARTA. Tribunal calificador.—El Tribunal calificador de la oposición, que se clasifica en la categoría 4.^a del Anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Ilmo. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres o Concejal en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Junta de Extremadura; un técnico o experto en materias relacionadas con el programa de la convocatoria; el Jefe de la Policía Local, representando al Servicio y el Secretario General de la Corporación, que representa a los funcionarios de carrera. En los ejercicios, exclusivamente, de su especialidad, actuará también un Profesor de Educación Física.

Secretario: El Jefe del Negociado de personal o funcionario que accidentalmente le sustituya.

También estará presente en el Tribunal un representante de la Junta de Personal.

El Tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos que simultáneamente con los titulares habrán de designarse.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto

201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y artículo 13 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. El Presidente exigirá de los miembros del Tribunal declaración formal de no hallarse incurso en dichas circunstancias.

La actuación del Tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria.

QUINTA. Actuación de aspirantes.—El orden de actuación de los opositores en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se determinará previamente al comienzo del procedimiento selectivo, mediante sorteo, cuyo resultado figurará en el anuncio por el que se haga pública la resolución aprobatoria de la lista definitiva de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador y la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios. Las pruebas selectivas no podrán comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y no podrá exceder de nueve meses el tiempo comprendido entre dicha publicación y el comienzo de los ejercicios.

Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días.

Con una antelación de al menos quince días hábiles, se publicará en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la composición del Tribunal calificador y el lugar, día y hora del comienzo de las pruebas.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación en el Boletín Oficial, de los sucesivos anuncios sobre la celebración de las restantes, haciéndose público únicamente en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y, en todo caso, en el tablón de anuncios de la Corporación.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio. La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo y en los sucesivos, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

SEXTA. Procedimiento de selección y ejercicios.—El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- A) Pruebas de aptitud física.
- B) Oposición.
- C) Curso selectivo.

La primera fase consistirá en la práctica de las siguientes pruebas físicas:

- a) Lanzamiento de balón medicinal de 5 kg. de peso los hombres y 3 kg. de peso las mujeres, a una distancia mínima de 6 metros 30 centímetros los aspirantes varones y 6 metros las mujeres, con las dos manos por detrás de la cabeza y sin mover los pies.
- b) Saltar una longitud de 2,20 m. los varones y 2,00 m. las mujeres, con los pies juntos, sin carrera.
- c) Efectuar en el tiempo de 60 segundos, 40 flexiones abdominales los varones y 30 las mujeres, partiendo de la posición de tendido supino, con los brazos extendidos en prolongación del tronco. Se contabilizará cada flexión si las puntas de los pies alcanzan las manos en la flexión y los talones la barra almohadillada en la extensión.
- d) Recorrer una distancia de 60 metros, en un tiempo de 8 segundos, 55 centésimas los varones y 9 segundos, 20 centésimas las mujeres.
- e) Recorrer la distancia de 1.000 metros en un tiempo de 3 minutos, 55 segundos, los varones y 4 minutos, 25 segundos las mujeres.
- f) Recorrer a nado en estilo libre la distancia de 50 metros en un tiempo de 1 minuto los hombres y 1 minuto 30 segundos, las mujeres.

Previamente a la celebración de las anteriores pruebas físicas, los aspirantes serán sometidos a reconocimiento médico y a la comprobación de la talla y medidas antropométricas.

La fase de oposición constará de los tres ejercicios siguientes:

Primer ejercicio: Consistirá en escritura al dictado sobre un texto elegido libremente por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y en la resolución de dos problemas de matemáticas, comprendidas en el área de estudios de la titulación exigida, en el tiempo que el mismo Tribunal señale.

Segundo ejercicio: Consistirá en contestar, por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, dos temas, uno de cada uno de los grupos I y II del programa anexo a esta convocatoria, sacados al azar por un opositor y comunes para todos los aspirantes.

La lectura de este ejercicio por los aspirantes, será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal, el cual, al término de dicha lectura, podrá abrir un diálogo

con cada opositor durante un tiempo máximo de diez minutos, que versará sobre los contenidos expuestos.

Tercer ejercicio: Consistente en redactar un parte de incidencias en el Servicio propuesto por el Tribunal y resolver un supuesto de intervención policial, en el tiempo que asimismo se señale por dicho Tribunal.

SEPTIMA. Calificación.—Las pruebas físicas, previas a la fase de oposición, tendrán carácter eliminatorio y será preciso alcanzar en cada una de ellas la calificación de «Apto».

Los ejercicios que comprende la fase de oposición tendrán también carácter eliminatorio, siendo preciso alcanzar en cada uno de ellos la nota media de cinco puntos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de dichos ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas por cada opositor en el conjunto de los ejercicios realizados. De producirse empate, éste se dirimirá por aquel aspirante que haya alcanzado mejor puntuación en el primer ejercicio, luego en el segundo y por último en el tercer ejercicio. De persistir el empate, se solventará por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, iniciándose el escalafonamiento por la letra que ha determinado el orden de actuación, según se señala en la base quinta.

OCTAVA. Relación de aprobados y presentación de documentos.—Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación anuncio en que aparezca la relación de aprobados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres formulando la correspondiente propuesta de nombramiento como Agentes Locales en prácticas.

Los aspirantes propuestos para nombramiento vienen obligados a presentar en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales siguientes al de la publicación de la relación de aprobados a que hace referencia el apartado anterior, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de esta convocatoria. Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento,

debiendo en este caso presentar certificación del Ministerio, Corporación u Organismo Público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso el Ilmo. Sr. Alcalde efectuará nombramiento a favor de los que habiendo alcanzado la puntuación mínima exigida en los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación.

NOVENA. Nombramiento en prácticas.—Terminado el plazo de presentación de documentos, se procederá al nombramiento de Agentes Locales en prácticas, los que percibirán durante el periodo del curso selectivo de formación una retribución igual en su cuantía al total del sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al cargo.

A los aspirantes que resulten designados Agentes Locales en prácticas, en el nombramiento se le comunicará la fecha en que deberán presentarse en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, para dar comienzo al curso selectivo de formación que convocará y organizará la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, momento desde el que comenzarán a surtir efecto dichos nombramientos y, por lo tanto, a percibir dichos aspirantes la retribución económica que se establece en el apartado anterior. En el caso de no incorporarse en la fecha indicada se les considerará decaídos en su derecho.

Para obtener el nombramiento definitivo de funcionario de carrera será condición indispensable que los aspirantes realicen y superen el referido curso de formación, que tendrá una duración de tres meses y constará de dos fases: una de carácter teórico-práctico, durante dos meses, y otra de prácticas en la vía pública, con una duración mínima de un mes.

DECIMA. Nombramiento definitivo y toma de posesión.—Concluido el curso selectivo de formación y el periodo de prácticas, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, a la vista de la relación de aspirantes que lo hayan superado, —que será hecha pública en el Diario Oficial de Extremadura y en la que deberán aparecer los aspirantes aprobados en prácticas por este Ayuntamiento— dictará Resolución nombrando funcionarios de carrera a los referidos aspirantes, publicándose dichos nombramientos en el Boletín Oficial del Estado.

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de sus cargos en el plazo de los quince días siguientes a la primera de las pu-

blicaciones citadas en el párrafo anterior, quedando anulados sus nombramientos si así no lo hicieran, sin causa justificada.

DECIMOPRIMERA. Incidencias.—Contra estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas y de las actuaciones del Tribunal, se podrán interponer impugnaciones por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios o medidas necesarias para el buen orden de la oposición en aquellos aspectos no previstos en estas bases, siendo en todo caso aplicable, para lo no previsto en la presente convocatoria: el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; la Ley de 26 de abril de 1990, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y demás normas concordantes de general aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 29 de octubre de 1997.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

PROGRAMA ANEXO A LA CONVOCATORIA

GRUPO I

TEMA 1.—La Constitución Española de 1978. Características generales y principios inspiradores. Estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles: Garantías.

TEMA 2.—La Corona. Las Cortes Generales; composición y funciones. Tribunal Constitucional.

TEMA 3.—El Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

TEMA 4.—El Poder Judicial. La Administración de Justicia.

TEMA 5.—La Administración Pública: Central y Periférica. Organos y competencias.

TEMA 6.—Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Organización institucional y competencias. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas.

TEMA 7.—El Estatuto de Autonomía de Extremadura. La Junta de Extremadura. Su Presidente.

TEMA 8.—La Administración Local: evolución histórica. Entidades que comprende. La legislación de Régimen Local.

TEMA 9.—El Municipio: concepto doctrinal y legal. Organización y competencias del municipio de régimen común. Obligaciones mínimas. El término municipal. La población municipal. El padrón de habitantes.

TEMA 10.—Organos de gobierno municipales. El Alcalde. El Pleno: integración y funciones. La elección de Concejales. La Comisión de Gobierno y los Tenientes de Alcalde. Organos complementarios. Régimen de sesiones y acuerdos municipales.

TEMA 11.—Recursos de los municipios. La Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

TEMA 12.—El Derecho Administrativo: Fuentes del Derecho. La Ley. Disposiciones normativas con rango de Ley. El Reglamento: concepto y clases.

TEMA 13.—Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Los Bandos de Alcaldía. Las Ordenanzas Fiscales.

TEMA 14.—El Procedimiento Administrativo: Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Significado del procedimiento. Principios generales. Fases. Revisión de actos administrativos. La revisión a instancia de los interesados. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.

TEMA 15.—Función Pública Local. Personal al servicio de la Administración Local. Plantillas. Funcionarios de carrera. El personal funcionario interino y eventual. El personal laboral. Normas sobre selección.

TEMA 16.—Derechos y deberes de los funcionarios. La promoción profesional de los funcionarios.

TEMA 17.—Provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas. Reingreso al servicio activo. Las incompatibilidades.

TEMA 18.—Régimen disciplinario: faltas, sanciones y procedimiento.

GRUPO II

TEMA 1.—El modelo policial español. Funciones y competencias de las policías autonómicas y locales según la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Relaciones entre las diferentes fuerzas y cuerpos de seguridad. Policía gubernativa y judicial.

TEMA 2.—La Policía Local; conceptos previos. Misiones y objetivos. Estructura orgánica y funcional. Las Juntas Locales de Seguridad.

TEMA 3.—La función administrativa de la policía en general. El binomio policía local-ciudadano; conceptos previos. Relación y finalidad. Soportes éticos. Normas de actuación.

TEMA 4.—La Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura.

TEMA 5.—Ordenamiento legislativo de la Policía Local. La Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado 2/1986, de 13 de marzo; principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes. Régimen disciplinario.

TEMA 6.—Consideraciones generales sobre el derecho penal. Principios y normas fundamentales. Concepto de delito y falta. Grados de ejecución del delito. Acciones y omisiones. Dolo y culpa. Autores, cómplices y encubridores.

TEMA 7.—Clases de faltas: contra los intereses generales de poblaciones, contra las personas y contra la propiedad. Clases de delitos: contra las personas, contra la libertad y la honestidad y contra la propiedad.

TEMA 8.—La aplicación de la Ley penal: el procedimiento. Jurisdicción y competencias de los Juzgados y Tribunales penales.

TEMA 9.—El tráfico: concepto general, ordenación y regulación. Normativa aplicable: Ley de Seguridad Vial, Reglamento General de Circulación y Código de Circulación. Tipificación de las principales infracciones de tráfico: las multas. Infracciones de tráfico que constituyen delito. Procedimiento sancionador. Competencias municipales.

TEMA 10.—Normas generales de circulación de vehículos. Las señales de circulación. Control automático del tráfico. Requisitos reglamentarios para circular respecto a los conductores y a los vehículos. La Inspección Técnica de Vehículos.

TEMA 11.—Accidentes de tráfico. Concepto y consideraciones previas. Sus causas. Clases y fases.

TEMA 12.—Servicio público de mercancías, viajeros y mixto. Servicio privado de transporte. Mercancías peligrosas. Condiciones técnicas del vehículo de transporte. Otros requisitos principales.

TEMA 13.—Regulación de la alcoholemia y la conducción bajo la influencia de estupefacientes en la normativa de seguridad vial.

TEMA 14.—La seguridad ciudadana y su relación con la policía municipal. La Protección Civil: conceptos generales. Los Ayuntamientos y la Protección Civil.

TEMA 15.—El fenómeno de la marginación. Causas, efectos y problemática social. Los inmigrantes extranjeros.

TEMA 16.—El problema de la droga en la sociedad actual. Sus repercusiones en la seguridad ciudadana. Instrumentos de apoyo al drogodependiente.

TEMA 17.—La seguridad ciudadana y la delincuencia juvenil. Características, causas y efectos.

TEMA 18.—Historia de la Ciudad de Cáceres. Su zona monumental, su callejero, sus zonas residenciales, sus núcleos de población. Ubicación de los Centros y Organismos Oficiales, Museos, etc.

Cáceres, 29 de octubre de 1997.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR

AYUNTAMIENTO DE HERNAN PEREZ

EDICTO de 31 de octubre de 1997, sobre aprobación inicial de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1997, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y tras haberse realizado cambios sustanciales en el Documento, se someten a información pública por plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Hernán-Pérez, 31 de octubre de 1997.—El Alcalde, RAMON LUIS BARROSO TELLO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

EDICTO de 27 de octubre de 1997, sobre notificación de providencia de apremio a Contratas Extremadura S.A.

El Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Badajoz:

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Unidad de Recaudación contra el deudor a la Hacienda Pública Contratas Extremadura, S.A., que a continuación se relaciona por los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, fueron apremiados por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación mediante providencia cuyo tenor literal es el siguiente:

«PROVIDENCIA: Que en uso de la facultad que me confieren los artículos 106 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Siendo las liquidaciones apremiadas las siguientes:

Clave liquidación: A0660096800015950.

Concepto: I.A.E. Cta. Prov.

Ejercicio: 1996.

Principal: 527.850.

Recargo: 105.570.

Total: 633.420.

Contra la transcrita providencia de apremio, sólo serán admisibles los motivos de oposición, contenidos en el artículo 187 de la Ley General Tributaria. Podrán asimismo interponerse los siguientes recursos:

RECURSO DE REPOSICION.—(Real Decreto 2244/1979, B.O.P. de 1 de octubre), en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación Reclamación Económica Administrativa (Real Decreto 1989/1981 B.O.P. de 9 de septiembre) en el plazo de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

En el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 108 del citado texto legal, notifico a Contratas Extremadura, S.L., con C.I.F. núm. B06103592, por el presente significándole que puede realizar el ingreso dentro de los siguientes plazos.

Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

Recibida la notificación entre los días 16 al último de cada mes hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Previéndole que de no hacerlo, se procederá al embargo de sus bienes siguiendo el orden establecido en el artículo 112 del Reglamento antes citado, publicado en el B.O.P. del 3 de enero de 1991.

Conforme establece el artículo 48 del citado Reglamento de Recaudación, se podrán aplazar o fraccionar las deudas en vía ejecutiva, en las condiciones que se determinan en el mismo.

Ante la imposibilidad de llevar a efecto la notificación al deudor indicado, se le notifica la providencia anteriormente descrita mediante el presente Edicto conforme a lo preceptuado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación requiriéndolo para que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente que se le sigue.

Transcurridos ocho días desde la publicación del Edicto en el Boletín Oficial sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

El presente Edicto será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento que corresponda al último domicilio conocido.

Y para que sirva de notificación a Contratas Extremadura, S.A., con C.I.F. número B06103592, con domicilio en C/ Antonio Pacheco, 7 de Mérida, se dicta el presente a ventisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete.—LUIS CORCHERO ROMERO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 3 de octubre de 1997, sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.^a M. Yolanda Ramiro Sánchez.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de doña M. Yolanda Ramiro Sánchez. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cáceres en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Cáceres, 3 de octubre de 1997.—M. YOLANDA RAMIRO SANCHEZ.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

